

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6387 Aprobada la convocatoria 2018 para concesión de subvenciones en el ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes.

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de octubre de 2018 (Decreto 2018/100), se ha aprobado la convocatoria 2018 para concesión de subvenciones en el ámbito de los Programas de Educación Física y Deportes, de conformidad con la Normativa Reguladora aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 19/09/2017.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en las bases aprobadas, los siguientes:

- a) Los Clubes y Asociaciones Deportivas legalmente constituidas que realicen sus actividades en este municipio.
- b) Practicantes de deportes individuales, que estén empadronados en el municipio de Mula, en el último año, posean licencia federativa en alguna Federación deportiva Española y participen en competiciones de carácter Nacional o Internacional, reconocidas por el COE o el CSD y que no estén subvencionados a través de sus clubes de forma colectiva.
- c) Colegios e institutos del Ayuntamiento de Mula.
- d) Cualesquiera otros que se juzguen adecuados para el fomento del deporte en el municipio de Mula.

Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes de las subvención se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mula, en el modelo normalizado que consta en la convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo establecido, que será de 15 días hábiles a partir de la publicación de extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las bases se publicarán íntegramente en la web municipal www.mula.es, y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mula, 8 de octubre de 2018.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.